

-1133

ESCRITURA PUBLICA DE ADMISSION DE
ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE
TRANSJIVINO C.A., REPRESENTADA
LEGALMENTE POR EL SEÑOR HERRERA
RAMIREZ FRANCO MANUEL.



CUANTIA. INDETERMINADA

Di 5+1 Cop

En la ciudad de la Joya de los Sachas, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día cinco de junio del dos mil dos, a las quince horas. Ante mí, Miryan Calva Recuenco, en funciones de Notaria Pública del Cantón Joya de los Sachas, por disponerlo así la Ley Especial de Oriente en su artículo cuarenta y seis en concordancia con el artículo cuarenta ocho, inciso tercero de la Ley Notarial, comparece el señor **HERRERA RAMIREZ FRANCO MANUEL**, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno seis cuatro siete ocho guión cinco, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad y cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana, a nombre y en representación de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas, celebrada en la Joya de la Sachas, Provincia de Orellana, el veinticuatro de Febrero del dos mil dos, cuya copia certificada se eleva a Escritura Pública, a quien le denominaremos compareciente, manifiesta que por sus propios derechos y por los que representa tiene a bien celebrar la presente escritura pública, para el efecto me presenta una minuta, la misma que copiada textualmente es como sigue.- **SEÑOR NOTARIO.**- En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más de Admisión de Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Flota de Transportes Jivino Verde Transjivino C.A., contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Franco Herrera R., a nombre y en representación de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas, celebrada en la Joya de la Sachas, Provincia de Orellana, el veinticuatro de Febrero del dos mil dos, cuya copia certificada se eleva a Escritura Pública; el compareciente es casado de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, siendo hábil en derecho para obligarse y contraer. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de la Joya de los sachas, Provincia de Orellana, ante la Notaria Miryan Calva Recuenco, el cuatro de

0 04638

Octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana, bajo el número seis, Folio cincuenta y nueve, Tomo dos de veintiséis de Noviembre del dos mil uno, se constituyó la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. b) la Junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., celebrada el veinticuatro de Febrero del dos mil dos, resolvió: Admisión de Nuevos Accionistas, Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos Sociales. c) Los señores Hermes Libardo Rodríguez B., Manuel de Jesús Vásquez, Luis Eulogio Saraguro Guamán, Olmedo Filadelfo Chiguano Barragan, Luis Roberto Galarza Amary; y, Isaías Manzano Arguello que intervienen en el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana al igual que los anteriores accionistas. El aporte que realizan en este aumento de capital lo hacen en numerario. TERCERA: ADMISION DE ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Franco Herrera R. Gerente General de la Compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., a nombre y en representación de la misma, debidamente autorizado, manifiesta su voluntad de elevar a Escritura Pública la Admisión de Nuevo Accionistas, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de conformidad y según los términos del acta cuyo texto se transcribe a continuación. CUARTA.- DECLARACION JURADA.- El señor Franco Herrera R., en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía, declara bajo juramento que los rubros y valores mencionados en el Cuadro de Integración de Capital, (Capital Pagado en Numerario) y pago para el presente Aumento de capital, son los constantes en los libros contables respectivos, siendo utilizados de acuerdo a la verdad y la Ley. QUINTA.- PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO: La cuantía de esta escritura, corresponde al valor del Aumento de Capital. Usted señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. firmado.- legible.- Abogado.- Nilo Noguera.- Matrícula número cinco mil setecientos treinta uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal).- Se Observaron los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, la misma que es aceptada por los otorgantes en todas sus partes, yo la Notaria leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz; suscribiéndola en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Herrera Ramírez Franco Manuel
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
DE LA COMPAÑÍA "FLOTA DE TRANSPORTES
JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.


Miryan Calva Recuenco
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS.



Joya

Señor
Franco
Prese

De mi

La J
"FLOT
en es
novie
GENER
confe
cia

Entre
repre
actua
real i
negoc
norma
todas
GENER

La . c
celeb
Sacha
Merca
2001 ;
lompa
Geren

n
des ig
Atenc

Bax
PRES
GENE

ACEPT
DE TR
prese

Joya

Dr. F
C.C.

000 002



Joya de los Sachas, 28 de noviembre del 2001

Señor
Franco Manuel Herrera Ramírez
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de accionistas de la compañía "FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", reunida en esta ciudad de la Joya de los Sachas el dia de hoy 28 de noviembre del 2001, decidió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de UN AÑO, de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo del estatuto social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; actuar como secretario en las juntas generales de accionistas; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias; y, en general, todas aquellas que le competen en su calidad de GERENTE GENERAL conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Pública del cantón Joya de los Sachas, el 4 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Joya de los Sachas el 26 de noviembre del 2001; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Bátor Yumiga Hugo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía "FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", constante en el presente nombramiento.

Joya de los Sachas, 28 de noviembre del 2001.

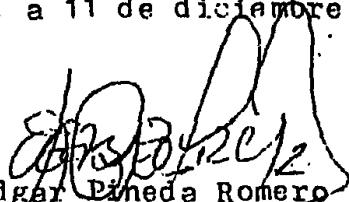
Sr. Franco Manuel Herrera Ramírez
C.C. 110216478-5

004639

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

CERTIFICO.- Que, el día de hoy 11 de Diciembre del año 2001,
a las 16H:00, queda debida y legalmente registrada el presen-
te nombramiento a favor de FRANCO MANUEL HERRERA RAMIREZ, en
su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía " FLOTA DE TRANS-
PORTES JIVINO VERDE ", con domicilio en la ciudad y Cantón Jo-
ya de los Sachas, Provincia de Orellana, inscrita bajo el nú-
mero 06, Folio 52, Tomo Dos del año 2001.-Lo Certifico.

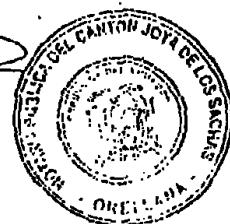
La Joya de los Sachas, a 11 de diciembre del 2001.


Edgar Pineda Romero

~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD~~

En mi calidad de Notaria del Cantón La Joya de los Sachas
Provincia de Orellana, República del Ecuador.
CERTIFICO que ésta es la copia del original que me ha
presentado para este efecto y que dicho original
Lo devolví al interesado

Sra. 
Meryn Balla Recchino
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS



000 003

COMPAÑIA FLOTA DE TRANSPORTES

"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"

Resolución No. 01.TIJ. 5366 Del 19 de Noviembre del 2001 LOS SACHAS

Provincia de Orellana Teléfono 899-275 AB. J.E.T.

SACHA

ORELLANA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO
VERDE TRANSJIVINO C.A"**

En la ciudad de La Joya de los Sachas, Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, hoy 24 de Febrero del 2002, a las 19H00 horas, en el domicilio de la empresa, ubicada en la calle Misión Capuchina y Estefanía Crespo. se reúnen los siguientes accionistas: 1.- Eduardo A. López Narváez; 2.- Alcívar C. Lapo Hidalgo; 3.- Deifilio A. Sinmaleza Paredes ; 4.- Franco M. Herrera Ramírez; 5.- Bayron L. Zúñiga Hugo; 6.- Santos W. Jumbo Jumbo; 7.- Angel D. Merizalde Merizalde; 8.- Oswaldo L. Galeas Galeas; 9.- Guillermo G. Rivera Aguilar; 10.- Luis G. Acero; 11.- Florencio Jiménez Castillo; 12.- Bolívar C. Narváez Veintimilla, 13.- Pedro M. Campoverde; 14.- Jesús O. López Narváez; 15.- Jorge V. Bósquez Bósquez; 16.- Elías U. Remache Manobanda, y 17.- Eddy G. Cepeda Verdesoto; propietarios cada uno de 48 acciones de un dólar americano cada una. Preside la Junta el Presidente, señor Bayron Zúñiga. se designa como secretario al gerente General señor Franco Herrera R., quien procede a constatar si existe el quórum legal de instalación para la junta y manifiesta que se encuentra presente el capital social.

El presidente señala que por encontrarse presente todo el capital social se declara como Junta Universal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas por unanimidad, aceptan y deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas. En seguida se pone en conocimiento de los accionistas el orden del día acordado: 1.-Admisión de nuevos accionistas; 2.- Aumento de capital; y, 3.- Reforma de Estatutos.

I.- ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS.- Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y el señor Presidente manifiesta que existe compañeros que desean conformar la empresa en igualdad de condiciones aportando cada uno de los nuevos accionistas la suma de ~ 48,00 dólares americanos, que pagarán en efectivo.

Los accionistas después de varias deliberaciones aprueban por unanimidad la admisión de los señores Hermes Libardo Rodríguez B. Manuel de Jesús Vásquez, Luis Eulogio Saraguro Guamán, Olmedo Filadelfo Chiguano Barragán, Luis Alberto Galarza Amary, y, Isaias Manzano Arguello.

0 04640

COMPAÑIA FLOTA DE TRANSPORTES

"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A"

Resolución No. 01.TIJ. 5366 Del 19 de Noviembre del 2001

Provincia de Orellana Teléfono 899-215

SACHA

ORELLANA

ECUADOR

2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - El señor Presidente pone en conocimiento que la compañía necesita de recursos nuevos para seguir operando, para lo cual sería necesario hacer un Aumento de Capital en Numerario por la suma de \$ 288,00 dólares americanos, a lo cual los accionistas aceptan por unanimidad dicha ponencia y expresamente renuncian a su derecho de preferencia, a favor de los nuevos accionistas. Dicho Aumento de Capital se realizará de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital que se adjunta. Como consecuencia de aumento de Capital se Reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, para que en adelante diga:

ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de \$ 1.104,00 mil ciento cuatro dólares americanos, dividido en 1.104 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. En lo demás los estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.

AUTORIZACION. - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, aprobó por unanimidad la autorización para que el señor Gerente General suscriba la escritura pública, relativo al aumento de capital y reforma de estatutos como la admisión de nuevos accionistas, en los términos acordados por la presente Junta, facultándose para que se eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Se incorpora al expediente de esta Junta de conformidad con la Ley, los siguientes documentos: lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y copia de la presente acta debidamente certificada por no haber ningún otro punto que tratar, la Presidencia concedió cuarenta y cinco minutos de receso para la recordación del acta.

La Junta se reinstala a las 11:45 pm. con la asistencia del 100% del capital social de la Compañía, se dio lectura del Acta y se lo aprobó por unanimidad y sin observaciones para constancia de lo actuado firman los asistentes.

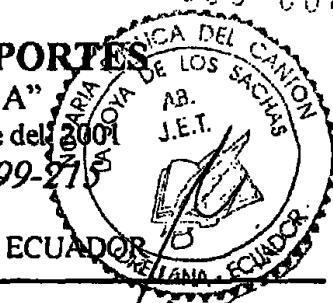
COMPAÑIA FLOTA DE TRANSPORTES

"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"

Resolución No. 01.TIJ. 5366 Del 19 de Noviembre del 2001

Provincia de Orellana Teléfono 899-2115

000 004



SACHA

ORELLANA

ECUADOR

C U A D R O	D E	I N T E G R A C I O N			
		D E	C A P I T A L	Cap. Pag. Numerario	Capital Total
<u>C I O N I S T A S</u>		Capital Actual	Capital Suscripto	Cap. Pag. Numerario	Capital Total
Jaldo A. López Narváez	48,00				48,00
Javier C. Lapo Hidalgo	48,00				48,00
José A. Simmaleza Paredes	48,00				48,00
José M. Herrera Ramírez	48,00				48,00
José L. Zúñiga Hugo	48,00				48,00
José W. Jumbo Jumbo	48,00				48,00
José D. Merizalde Merizalde	48,00				48,00
Jaldo L. Galeas Galeas	48,00				48,00
Wilermo G. Rivera Aguilar	48,00				48,00
José G. Acaro	48,00				48,00
José Encio J. Castillo	48,00				48,00
Javier C. Narváez Yéintimilla	48,00				48,00
José M. Campoverde	48,00				48,00
José O. López Narváez	48,00				48,00
José V. Bosquez Bosquez	48,00				48,00
José U. Remache Manobanda	48,00				48,00
José G. Cepeda Verdesoto	48,00				48,00
José L. Rodríguez B.		48,00	48,00	48,00	48
José de Jesús Vásquez		48,00	48,00	48,00	48
José Saraguro Guamán		48,00	48,00	48,00	48
José O. Chiguano Barragan		48,00	48,00	48,00	48
José N. Galarza Amary		48,00	48,00	48,00	48
José I. Manzano Arguello		48,00	48,00	48,00	48
TOTAL		816,00	288,00	288,00	1.104,00
					1.104

COMPAÑIA FLOTA DE TRANSPORTES
"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"
Resolución No. 01.TIJ. 5366 Del 19 de Noviembre del 2001
Provincia de Orellana Teléfono 899-215

SACHA

ORELLANA

ECUADOR

NOMINA

EDUARDO A. LOPEZ NARVAEZ
ALCIVAR C. LAPO HIDALGO
DEIFILIO A. SINMALLEZA PAREDES
FRANCO M. HERRERA RAMIREZ
BAYRON L. ZUNIGA HUGO
SANTOS W. JUMBO JUMBO
ANGEL D. MERIZALDE MERIZALDE
OSWALDO L. GALEAS GALEAS
GUILLERMO C. RIVERA AGUILAR
LUIS GREGORIO ACARO
FLORENCIO JIMENEZ CASTILLO
BOLIVAR C. NARVAEZ VEINTIMILLA
PEDRO MOISES CAMPOVERDE
JESUS O. LOPEZ NARVAEZ
JORGE V. BOSQUEZ BOSQUEZ
ELIAS U. REMACHE MANOBANDA
EDDY G. CEPEADA VERDESOTO

FIRMA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

C E R T I F I C O: Que la presente Fotocopia que antecede es fiel de su original que reposa en los

0 04642

Libros Índices de Protocolos a mi cargo en esta Notaría del Cantón La Joya de los Sachas, el día de hoy veinte de Enero del dos mil cuatro. Doy fe.-

Juan Escobar
Abg. Juan Escobar Taipé
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA,
REPUBLICA DEL ECUADOR.**

CERTIFICO. - Que, el día de hoy **dos de abril** del **dos mil cuatro**, a las 11H:30. se registra la escritura pública de Admisión de accionista, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. .- Inscripción que se registra bajo el **No. 008**, del tomo Uno, del libro de Registro correspondiente, registro que se hace en base al artículo 11 literal C, de la ley de registros.- Se toma nota al margen de la inscripción original de Constitución sobre lo pertinente.

La Joya de los Sachas, a 2 de abril del 2004

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

000 006

**LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON LA JOYA DE
LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA
DEL ECUADOR.**

CERTIFICO.- Que, el día de hoy dos de abril del dos mil cuatro, a las 11H:30. queda registrado bajo el No 008, tomo UNO, LA RESOLUCIÓN de aprobación el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A., dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, el 16 de febrero del 2004.

La Joya de los Sachas, a 2 de abril del 2004



ACLARATORIA AL DOCUMENTO HABILITANTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ADMISIÓN DE ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., REFERENTE AL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑÍA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCO MANUEL HERRERA RAMIREZ.



CUANTIA. INDETERMINADA

En la ciudad y Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de octubre del dos mil tres, a las diez horas cuarenta minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón la Joya de los Sachas, comparece el señor HERRERA RAMIREZ FRANCO MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno seis cuatro siete ocho guión cinco, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad y cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a nombre y en representación de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, manifiesta que por sus propios derechos y por los que representa, tiene a bien celebrar la presente escritura pública de Aclaratoria, para lo cual me presenta una minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase extender e incorporar una más en la que conste la Aclaratoria al

documento habilitante de la Escritura Pública de Admisión de Accionista, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes Jivino Verde Transjivino C.A., referente al Acta de la junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas de la Compañía antes mencionada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aclaratoria, el señor Franco Manuel Herrera Ramírez, a nombre y en representación de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", en su calidad de Gerente General y Representante legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta; el compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, siendo hábil en derecho y capaz de contraer obligaciones. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.** - a) Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, ante la Notaria Miryan Calva Recuenco, de fecha cuatro de Octubre del dos mil uno, se constituyó la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana, bajo el número seis, Folio cuarenta y nueve, Tomo dos del veintiséis de Noviembre del dos mil uno, b) Con fecha veinticuatro de febrero del dos mil dos, La Junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.", resolvió la Admisión de Nuevos Accionistas, Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos Sociales. **TERCERA:**
ACLARATORIA. - En el Acta de la Junta General Extraordinaria, Universal de Accionistas de la Compañía "FLOTA DE TRANSPORTE JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A." celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil dos, a las diecinueve horas, en la ciudad de La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, particularmente en el numeral uno donde consta la Admisión

000 008

de nuevos accionistas existe un dato equivocado en dicha acta, haciendo constar como nombre del Accionista señor Luis Alberto Galarza Amary, cuando **LO CORRECTO ES: Luis Roberto Galarza Amary**; conforme se desprende de la cédula de ciudadanía que en una fotocopia debidamente Autenticada se acompaña; **CUARTA:** En lo concerniente a los demás puntos que constituye dicha acta queda tal cual como consta en el documento pertinente, La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta Escritura. Firmado, Abogado.- Luis Granda Solano.- Matrícula número seis mil ochocientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura publica con todo el valor legal.- Se Observaron los preceptos legales previos al otorgamiento de esta escritura, la misma que es aceptada por el otorgante en todas sus partes, yo el Notario leo esta escritura íntegramente en alta y clara voz; suscribiéndola en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Herrera Ramirez Franco Manuel

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
DE LA COMPAÑIA "FLOTA DE TRANSPORTES
JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.

Firmado) Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-



La Joya de los Sachas 24 de Octubre del 2003

Sefior
Franco Herrera
Presente.-

De mis consideraciones:



La Junta General Universal de Accionistas de la compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A.", reunida en esta ciudad de la Joya de los Sachas el día de hoy 24 de Octubre del 2003 decidió reelegirlo nuevamente a usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de un año, de conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía ; actuar como secretario en juntas generales de accionistas; realizar la administración y gestión de los diferentes negocios y asuntos de la compañía de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias y, en general todas aquellas que le competen en su calidad de GERENTE GENERAL conforme a la ley y al estatuto social.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Pública del Cantón la Joya de los Sachas, el 4 de Octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón la Joya de los Sachas el 26 de noviembre del 2001; instrumento en el cual consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Bayron Zuleiga Hugo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía " FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A.", constante en el presente nombramiento.

La Joya de los Sachas, 24 de Octubre del 2003


Sr. Franco Manuel Herrera Ramírez
C.C. 110216478-5

000 009



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

Recibido el presente documento el día de hoy veintiocho de Octubre del año dos mil tres, a las diez horas diez minutos, en tres originales.- Certifico.-

Juan Escobar
EL NOTARIO



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal del señor Franco Manuel Herrera Ramírez, y de conformidad con lo que establece el Ordinal Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **nombramiento y aceptación de la designación de Gerente General de la compañía "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A".**, en tres originales en esta fecha. Joya de los Sachas a, veintiocho de octubre del año dos mil tres. Doy fe y Certifico.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

Abg. *Juan Escobar*
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS

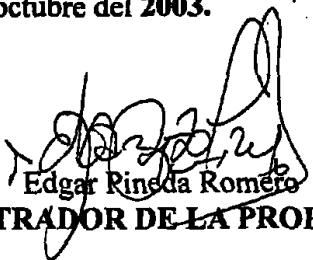


REGISTRO DE LA PROPIEDAD --

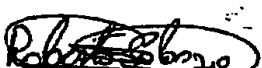
Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy veintinueve de octubre del dos mil tres, a las 09H:35, se registra el nombramiento a favor del señor **FRANCO HERRERA**, EN SU **CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A."**con domicilio en el Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, .- Inscripción que se registra bajo el No. 014, del tomo Uno, del libro de Registro correspondiente .Registro que se hace en base al Articulo 11, literal C, de la Ley de Registro.

La Joya de los Sachas, a 29 de octubre del 2003.


Edgar Rineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDEULA DE CIUDADANIA No. 070235315-2	
GALARZA AMARY LUIS ROBERTO EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA 10 AGOSTO 1968 002-0034-00117 M EL ORO/ PINAS PIEDRAS 1968	
 	
ECUATORIANA V4342V4222 NACIONAL CASADO ESTADO CIVIL SECUNDARIA DICCIONARIO Y APELLIDO DE LOS PADRES DIDIO GALARZA GLADYS AMARY LAGO ABONO 29/05/2003 FECHA Y FECHA DE EXPEDICION 29/05/2015 FORMA NO REN 0033106 Scm	
  <small>PULGAR DERECHO</small>	

En mi calidad de Notari del Cantón La Joya de los Sachas
 Provincia de Orellana, República del Ecuador.
 CERTIFICO que ésta es fiel copia del original que me fué
 presentada para éste efecto y que acio seguido
 Lo devolví al interesado.

La Joya de los Sachas, a 22 de Octubre 2003

Dr. Washington Calero Urdaneta

ABOGADO

NOTARIO - SUPLENTE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente formada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

Juan Escobar
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON

LA JOYA DE LOS SACHAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA,
REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy **dos de abril del dos mil cuatro**, a las 11H:30. se registra la escritura pública de Aclaratoria de admisión de Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la **COMPANY FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A.**, aclaratoria esta en la que se ha hecho constar el dato equivocado del accionista Luis Alberto Galarza Amary, siendo lo correcto **LUIS ROBERTO GALARZA AMARY**.- Inscripción que se registra bajo el No. **009**, del tomo Uno, del libro de Registro correspondiente, registro que se hace en base al artículo 11, literal C, de la ley de registros.- Se toma nota al margen de la inscripción sobre esta aclaratoria.

La Joya de los Sachas, a 2 de abril del 2004

Edgar Pineda Romero
Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



000 011

LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON LA JOYA DE
LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA
DEL ECUADOR.

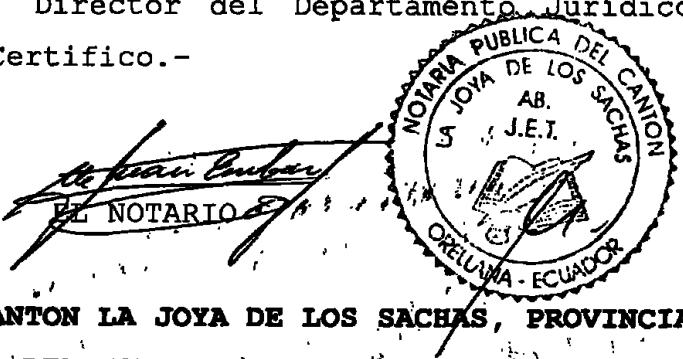
CERTIFICO.- Que, el día de hoy **dos de abril del dos mil cuatro**, a las 11H:30. queda registrado bajo el No 009, tomo UNO, LA RESOLUCIÓN de aprobación el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la COMPAÑÍA FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C. A., dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, el 16 de febrero del 2004.

La Joya de los Sachas, a 2 de abril del 2004



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

bido el día de hoy tres de Marzo del dos mil cuatro, a las catorce horas treinta minutos, en cuatro originales y cuatro fotocopias certificadas de la Resolución enviada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de compañías de Quito.- Certifco.-



**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA
DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR:-**

RAZON. - En cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, según resolución número 04.Q.IJ. 0652, de fecha dieciséis de febrero del dos mil cuatro, consta en el Artículo Primero de la mencionada Resolución de aprobación al aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en los términos constantes en las referidas Escrituras; por lo que se procede tomar nota del contenido de dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura pública del cinco de junio del dos mil dos por a cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública de Aclaratoria, otorgada en esta Notaría el treinta y uno de octubre del dos mil tres, se ha cumplido con los requisitos del ley para el acto en mención.- Doy fe y Certifco.-

Abg. Juan Escobar Caípe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS

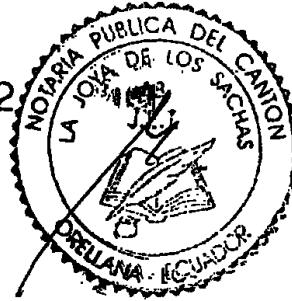


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0 6 5 2

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS



C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas el 5 de junio del 2002; y de la escritura pública aclaratoria de dicho acto societario, otorgada el 31 de octubre del 2003 ante el mismo Notario; con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.368 del 16 de febrero del 2004, ha emitido Informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Joya de los Sachas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 5 de junio del 2002 por la cual aumentó su capital y reformó sus estatutos la compañía de la referencia; que mediante escritura pública aclaratoria otorgada en esa misma Notaría el 31 de octubre del 2003, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas en el Registrado Mercantil a su cargo, Inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 FEB. 2004

Dra. Eduardo Guzman Rueda

MEG/FMA
EXP. 92023

Reci-